



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

24 de agosto de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros, estudiantes y padres, madres o encargados

Enlace firmado

Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

ENMIENDA A LA FECHA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA DE PROGRESO (ANNUAL TEST) PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA APRENDICES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDO IDIOMA E INMIGRANTES

El Departamento de Educación de Puerto Rico atiende las necesidades de los estudiantes candidatos al Programa Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, así como de aquellos identificados como aprendices de español e inmigrantes, con el propósito de que alcancen los mismos estándares de aprovechamiento académico que sus pares. Como parte de los requisitos federales, están la identificación correcta de los estudiantes aprendices de español y la evaluación de su progreso en el idioma.

La Unidad de Medición y Assessment de la Secretaría Auxiliar de Planificación y Rendimiento, adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y

Programáticos, en coordinación con el Programa de Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes (AEI) y el Programa de Servicios Bibliotecarios y de Información, administrará la *Annual Test* a los participantes del programa.

La *Annual Test* tiene como propósito medir el aprovechamiento lingüístico de todos los estudiantes participantes del Programa AEI. Esta prueba busca evaluar las cuatro artes del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. De acuerdo con la política pública establecida, la prueba debe administrarse, al menos, seis meses después de que el estudiante fue identificado como participante del programa. Para cumplir con este requisito, la Unidad de Medición y Assessment la administrará a los estudiantes que fueron identificados como participantes del Programa AEI entre los meses de enero y mayo de 2026.

Los estudiantes que alcancen un nivel Proficiente o Avanzado en la *Annual Test* serán catalogados como egresados del Programa AEI y dejarán de recibir sus servicios, conforme con las disposiciones del Título III de ESSA.

Con el fin de cumplir con estos propósitos, se establece la siguiente fecha de administración:

AEI remite listas de candidatos a tomar la prueba	Citación de estudiantes	Fecha de administración	Disponibilidad de informes
7 de septiembre	8 al 11 de septiembre	22 al 25 de septiembre	2 de octubre

Para más información, puede comunicarse con los superintendentes de Planificación y Rendimiento de su respectiva oficina regional educativa (ORE) mediante los siguientes correos electrónicos:

ORE	Nombre	Correo electrónico
Arecibo	María E. Rodríguez Torres	rodriguezme@de.pr.gov
Bayamón	Mónica M. Román Castro	romancm@de.pr.gov

ORE	Nombre	Correo electrónico
Caguas	Talía Méndez Hernández	mendezht@de.pr.gov
Humacao	Hiram del Valle Ortiz	delvalleoh@de.pr.gov
Mayagüez	Betania Feliciano Cordero	felicianocb@de.pr.gov
Ponce	Lillian A. Feliciano Cintrón	felicianocl@de.pr.gov
San Juan	Gisela Acevedo Ruiz	acevedorg@de.pg.gov

También, con la Dra. Ivette Calderón Calo, gerente de operaciones de la Unidad de Medición y Assessment, mediante el correo electrónico: calderonci@de.pr.gov.